



ACTA DE RECIBO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2877 DEL 26/08/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AGROFERIA EXPO FRUTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 032 DE 2024, PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL MODELO DE LA AGRICULTURA TROPICAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"...
SUPERVISOR:	ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR
CONTRATISTA	CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$71.428.571) M/CTE, de los cuales la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA aporta la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) M/CTE, en dinero, y la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA aporta la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$21.428.571) M/CTE, igualmente en dinero.
DURACION INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio

CONSIDERACIONES

1. Que entre la Gobernación del Tolima y la CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA se celebró el Convenio de Asociación 2877 del 26



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PRODUCCION ALIMENTARIA



de agosto de 2025, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AGROFERIA EXPO FRUTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 032 DE 2024, PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL MODELO DE LA AGRICULTURA TROPICAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA";.

2. Que el Registro Presupuestal 11264 fue expedido el 01/09/2025; se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y, por lo tanto, se expidió la correspondiente Acta de Legalización el cinco (05) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).
3. Que el Acta de Inicio se suscribió el doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).
4. Que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula segunda, el plazo del convenio se estableció en noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual, el cual inició el 12 de septiembre de 2025, quedando como fecha de terminación el 10 de diciembre de 2025.
5. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.

POR LO ANTERIORMENTE ENUNCIADO SE PROCEDE A DAR POR RECIBO A SATISFACCION DE LO CONVENIDO, ACORDE CON EL OBJETO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2877 del 26 agosto de 2025 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL TOLIMA, PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA AGROFERIA EXPO FRUTAS 2025 EN EL MUNICIPIO DE MARIQUITA, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 032 DE 2024, PARA PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y EL MODELO DE LA AGRICULTURA TROPICAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA INNOVACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES RURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"...", el cual finalizó el diez (10) de diciembre de 2025.

Se autoriza continuar con el proceso de liquidación del convenio. Para lo cual el Cooperante deberá entregar los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PRODUCCION ALIMENTARIA



@gobertolima
www.tolima.gov.co

de la Ley 1150 de 2007. Así mismo la consignación de los rendimientos financieros ocasionado en el manejo de la cuenta de Ahorros No. 24148574269 de Banco Caja Social

Suscrita el 25 de Febrero de 2026.

QUIEN RECIBE:

ALMA CONSTANZA PLAZAS TOVAR
Profesional Universitario
Supervisora designada por la Gobernación del Tolima

**QUIEN ENTREGA, CAMARA DE COMERCIO DE HONDA, GUADUAS Y NORTE DEL
TOLIMA:**

WILLIAM CALDERON PERDOMO
Representante legal